

5.— Otra en Valle de los Ciruelos, polígono 6, parcela 459, de 24 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Marcos Lerena; Sur, Raya Villaverde; Este, Pedro Alonso; y Oeste, Santiago Olarte. Inscrita en el tomo 935, libro 52, folio 100, finca 5.518, inscripción 2ª.

6.— Otra en Las Suertes, antes conocida por Valle Las Ciruelas; polígono 6, parcela 327, de 16 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Fernando Larrea; Sur, ribazo; Este, José Martínez; y Oeste, Jaime Hervías. Inscrita en el tomo 935, libro 52, folio 102, finca 3.337, inscripción 4ª.

7.— Otra en Las Suertes, antes conocida como Mecca de los Señoritos, polígono 3, parcela 1119, de 15 áreas 72 centiáreas que linda: Norte, Antònia Martínez; Sur, ribazo; Este, Ricardo Herreros; y Oeste, Santos Lozano; Inscrita en el tomo 935, libro 52, folio 103, finca 3.343, inscripción 4ª.

8.— Otra en Tejares, polígono 11, parcela 92, de 11 áreas y 5 centiáreas, que linda: Norte, ribazo, Sur, camino; Este, Felipe Manzanares; y Oeste, José María Benes. Inscrita en el tomo 395, libro 52, folio 101, finca 5.519, inscripción 2ª.

La propiedad plena de la siguiente finca:

9.— Heredad cereal secano e indivisible, al término de Valcuerna jurisdicción de Badarán, de 27 áreas 94 centiáreas, que linda: Norte y Este, ribazo; Sur, carretera; y Oeste, Bernardo Benes. Polígono 12, parcela 32. Inscrita en el tomo 806, libro 47, folio 9, finca 5.938.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, expido el presente en Madrid, a 27 de Abril de 1990.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Subasta de las obras de instalación de alumbrado público en Recajo*  
V.A.475

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de Junio de 1990, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Instalación de Alumbrado Público en el Barrio de Recajo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

— Objeto: La ejecución de las obras de Instalación de Alumbrado Público en el Barrio de Recajo, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos Nieto García.

— Tipo: 3.375.071 Pesetas.

— Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

— Pago: Con cargo al Presupuesto General Municipal para 1990.

— Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 67.501 Pesetas. Fianza definitiva: Cuatro por cien del remate.

— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

— Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

— Modelo de proposición: D. ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I nº ..., expedido en ..., con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Instalación de Alumbrado Público en el Barrio de Recajo, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Agoncillo, 19 de Junio de 1990.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación directa de Monitor de Calle para el Servicio Social de Base*  
V.A.476

Aprobado por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de Junio del presente, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de Monitor de Calle para el Servicio Social de Base, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Alfaro, 19 de Junio de 1990.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE CORERA

*Devolución de fianza* V.A.478

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por COBLANSA, S.A. en garantía de las obras de Abastecimiento de agua a este Municipio y que en su día le fueron adjudicadas, se expone al público para que por

plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente día a su publicación en el B.O. de La Rioja, puedan presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas en derecho contra el adjudicatario.

Corera, 8 de Junio de 1990.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, del suministro de Tarjeta de Memoria para Procesador B20 IBM*  
V.A.479

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante contratación directa, del suministro de Tarjeta de Memoria para Procesador B20 IBM aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 12 de Junio de 1990.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Haro, a 15 de Junio de 1990.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, del suministro de Farola Monumental*  
V.A.480

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante contratación directa, del suministro de Farola Monumental aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 12 de Junio de 1990.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Haro, a 15 de Junio de 1990.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, del suministro de Fuente Ornamental*  
V.A.481

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante contratación directa, del suministro de Fuente Ornamental aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 12 de Junio de 1990.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Haro, a 15 de Junio de 1990.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, del suministro de material para alumbrado público*  
V.A.482

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante contratación directa, del suministro de material para alumbrado público aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 12 de Junio de 1990.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Haro, a 15 de Junio de 1990.— El Alcalde.